



Universidad Nacional de Tucumán



FACULTAD DE PSICOLOGIA



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2018.-
EXPEDIENTE N° 78.050-2012.-

VISTO:

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad, atento a las observaciones realizadas a fojas 91 por la Secretaría de Posgrado de la UNT, solicita rectificación de la Resolución N° 214-12-2017 de H.Consejo Directivo;

Informa que por error involuntario se aconsejó aprobar, por vía de excepción, en lugar de hacerlo "por vía reglamentaria", la prórroga para la presentación del informe de avance anual, solicitada por el Lic. Hilde Darío Dejesús, alumno de la Maestría en Psicología Educacional; y

CONSIDERANDO:

Que los Sres. Consejeros, por unanimidad, resuelven rectificar la Resolución N° 214-12-2017, en virtud de los solicitado e informado por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
(en sesión ordinaria del día 24/04/2018)

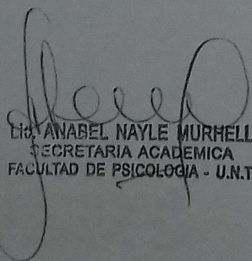
RESUELVE:

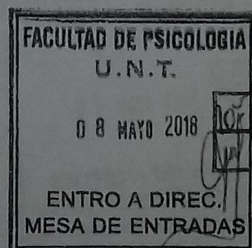
Art. 1º.-Rectificar la Resolución N° 214-12-2017, dictada por este Cuerpo, la misma quedará redactada de la siguiente manera:

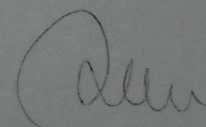
"Otorgar al Lic. Hilce Darío Dejesús, prórroga reglamentaria para la presentación de Informe Final de la Carrera de Maestría en Psicología Educacional, en virtud de los avales otorgados por la Comisión de Supervisión y la Dirección de la Carrera"

Art. 2º.- Comuníquese y elévese.

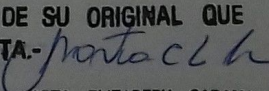
RESOLUCIÓN N° 050-12-2018


LIC. ANABEL NAYLE MURHELL
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.T.




Lic. Rosa Inés Castaldo
Decana
Facultad de Psicología - U.N.T.

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE
TENGO A LA VISTA.**


MARTA ELIZABETH GABANA
DIRECTORA-MESA DE ENTRADA
SALIDAS Y ARCHIVO
FAC. de PSICOLOGIA-U.N.T.

